

El financiamiento de la educación superior: ¿crisis económica o de políticas públicas?

Por: Waldemiro Vélez Cardona, PhD.⁶⁴

Introducción

Las Instituciones de Educación Superior en el mundo enfrentan retos muy diversos y complejos, los que de una u otra forma están interrelacionados entre sí. Aquí propongo abordar, privilegiadamente, uno de ellos: el financiamiento que necesitan para cumplir cabalmente con la encomienda que tienen en el Siglo XXI, en gran medida en función del papel que viene teniendo el conocimiento en todos los ámbitos de la vida social.

Para adentrarnos en este tema es preciso reflexionar sobre el discurso de la crisis económica como telón de fondo o justificación para la reestructuración del financiamiento universitario y los discursos de precariedad y hasta de imposibilidad del Estado de respaldar la educación superior, como lo hizo por varias décadas. La hegemonía del modelo e ideología neoliberal ha hecho pensar a muchos ciudadanos, incluyendo a no pocos universitarios, que los costos de proveer educación universitaria deben ser compartidos, asumiendo los estudiantes y sus familias una proporción creciente de éstos, toda vez que se considera que los beneficios de dicha educación vienen a ser más privados (de quien los recibe) que públicos (el conjunto de la sociedad). Esto presupone entender a la educación superior como una mercancía más que como un derecho de todo ciudadano. Ese es precisamente el meollo del discurso neoliberal⁶⁵.

En este artículo pretendo ubicar el debate sobre el financiamiento de la educación superior al interior de las discusiones sobre el establecimiento, implantación y revisión de las políticas públicas. Esto lo posiciona en el contexto de la determinación de prioridades, por la importancia

⁶⁴ Catedrático en el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras.

⁶⁵ Ver, entre muchos otros, Vélez Cardona, W. , (2006)

que le asignemos, vis a vis otras prioridades de inversión pública. Aquí necesitamos reflexionar sobre el papel que desempeña o puede desempeñar la educación superior en la solución de los más apremiantes problemas sociales y las maneras muy particulares que tiene para hacerlo (así es que ejerce su autonomía).

Una reflexión inicial sobre el concepto crisis.

Como todos sabemos las crisis económicas son producto de una multiplicidad de factores, y sobre todo, de un conjunto de decisiones que han venido tomándose a través de los años. Éstas últimas, tienen efectos acumulativos que en ocasiones hacen que las crisis sean de grandes proporciones, al extremo de convertirse en una Gran Depresión, como fue el caso de la que tuvo lugar en los años 1930,s y por la que atravesamos actualmente. Aunque esto parezca muy obvio lo quiero recalcar porque mucha gente al adjudicarle a “la crisis”, todos los males que padecemos parecen estar haciendo referencia a alguna deidad o a algo sobrenatural, en lugar de a un proceso social.

Antes de continuar, y por la importancia que para mí tiene que comencemos a problematizarlo profundamente, me gustaría decir un par de cosas sobre el concepto crisis. Éste ha venido usándose en los últimos años para designar un problema agudo en cualquier área del quehacer humano. *La crisis no significa el fin. Por el contrario, la palabra crisis hace referencia a una época crítica durante la cual se evita el fin, de ser posible, mediante nuevas adaptaciones; sólo si estas fracasan, el fin se torna inevitable. La definición que ofrece el Concise Oxford English Dictionary es la siguiente. Crisis; punto de transición especialmente en una enfermedad. Momento de peligro o de suspenso en la política, etc., como crisis de gabinete, financiera. Del griego Kricis, discernir, decisión. Por tanto, la crisis es un periodo en el cual un cuerpo o sistema socioeconómico y político enfermo no puede seguir viviendo como antes y se ve*

obligado, so pena de muerte, a someterse a transformaciones que lo renovarían totalmente. Por lo tanto, este periodo de crisis es un momento histórico de peligro y suspenso, durante el cual se toman las decisiones cruciales y se realizan las transformaciones que determinarían el desarrollo futuro del sistema, si ese futuro existe, y sus nuevas bases sociales, económicas y políticas. (Gunder Frank, **Crisis de ideología e ideología de las crisis**, 1983 p. 19).

Para Albert Einstein sin crisis no hay desafíos, sin desafíos la vida es una rutina, una lenta agonía. Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Quien supera la crisis se supera a sí mismo sin quedar superado.

También es importante destacar que “en Crisis” no quiere decir que los viejos paradigmas y sus modos de vida asociados han sido suplantados totalmente por otros, sino que ya no nos merecen una confianza total, y que muchas cosas que resultaban obvias y transparentes hace unos años, han descendido del pedestal de la certeza para instalarse en las arenas movedizas de la duda. En la Universidad, en las épocas de crisis se llevan adelante los debates sobre los “fundamentos” de las disciplinas, sobre la concepción del mundo que implican, del significado de los términos fundamentales utilizados y las decisiones metodológicas implicadas. Desde esta perspectiva, la crisis es una época de alto fermento creativo, aunque también es un período de vértigo, angustia y confusión. (Najmanovich, s/f. p.1)

En síntesis, las crisis son fenómenos históricos y sistémicos en que una mentalidad, una estructura social, un paradigma, una cosmovisión, se agrietan por dentro, sus cimientos comienzan a desmoronarse, pierden fuerza responsiva, y similar a los sismos geológicos, sacuden – a veces destruyen- las bases en que se asientan: las bases epistemológicas, políticas, económicas, éticas, culturales, empresariales e incluso ontológicas. Puesto que las crisis son fenómenos sistémicos y complejos, una crisis que se quiere localizar, superficialmente, en el

sector económico, pongamos por caso, repercute en los demás ámbitos de la vida social. En ese sentido, debemos estar hablando también de crisis universitaria en un sentido más hondo, más profundo.

En el contexto de la economía y la administración sabemos demasiado bien que la crisis global actual no es sólo financiera, y que no apareció por obra de magia o por el designio de alguna deidad, sino que está vinculada con decisiones, actividades y productos financieros que primero afectaron al sector de bienes inmuebles y luego al productivo. Sus efectos se trasladaron a todo el sector financiero, el que operaba sin un control adecuado, con consecuencias que perjudicaron al sector productivo, y así sucesivamente hasta provocar un impacto negativo global. En el ámbito inmobiliario, las hipotecas se vendían a bancos más grandes, que creaban derivados financieros que vendían a otros bancos, que a su vez los empaquetaban en otros derivados y los volvían a vender. Así, se difundieron por todo el mundo. Las calificadoras de riesgo, contratadas por esos mismos bancos, certificaban su seguridad. No existía regulación sobre los derivados, ni sobre los bancos de inversión que los generaban ni sobre las calificadoras que los certificaban. De esa manera continuaron eslabonándose sectores hasta llegar a la situación de crisis global que aún experimentamos.

La crisis económica y el financiamiento de las universidades.

Con demasiada frecuencia “la crisis económica” se nos presenta como algo sobrenatural que está muy por encima de lo que los mortales podamos hacer al respecto. Por eso, si hay crisis económica se le deben reducir fondos gubernamentales a las universidades, “porque si no hay dinero no hay nada que podamos hacer, así ha sido siempre.” Si hace falta más dinero, lo único que podemos hacer es buscarlo por nuestra cuenta, es decir, generar ingresos propios. La estrategia que se ha venido utilizando con más frecuencia para esto es aumentar los costos de

matrícula y cuotas, así como eliminar o reducir significativamente cualquier mecanismo de exención de matrícula. De esa manera se crea una especie de sentido común o pensamiento único por medio del cual llegamos a conclusiones sin que sea necesario el debate, la investigación, la ponderación de la evidencia y mucho menos que podamos llegar a entendidos muy diferentes a los que nos provee ese sentido común.

Debemos comenzar por reconocer que gran parte de las tensiones financieras que hoy confrontan las universidades no son recientes, lo que podría ser nuevo es la intensidad de las presiones y exigencias que alimentan dichas tensiones.

D. Bruce Johnstone, uno de los principales estudios del financiamiento de la educación superior a nivel mundial, identifica seis tendencias predominantes –cada una con sus raíces y consecuencias económicas, políticas y sociales- que se manifiestan contundentemente a fines del siglo XX y comienzos del XXI. Estas son: 1) incrementos en los costos de instrucción por estudiante; 2) Crecimiento en los estudiantes matriculados; 3) Aumento en las expectativas de que la educación superior sea el motor del desarrollo económico y del bienestar individual en una economía cada vez más basada en el conocimiento; 4) La ineficiencia del gobierno en mantener una tasa creciente de fondos destinados a cubrir los mayores costos de proveer la educación superior; 5) La mayor globalización de las economías nacionales, lo que conlleva tanto un aumento de los costos del Estado como una dificultad para incrementar los recursos gubernamentales por medio de los impuestos (los que se captan a nivel nacional)⁶⁶; 6) La creciente liberalización de las economías con su concomitante descentralización y privatización de los sistemas de educación superior (Johnstone, 2009, pp.1-2).

⁶⁶ Ver Johnstone (2007, p.2).

Las mencionadas tendencias reflejan lo complejo e incierto del panorama que enfrentan las universidades, en lo que al financiamiento de sus operaciones se refiere. Para algunos, esto requiere de más estudios económicos y complicados modelos prospectivos. No hay duda de que estos serán de mucha utilidad, pero no son suficientes porque no abordan los asuntos que a mi juicio son los más importantes. Más peligrosamente aún, podrían conducir a invisibilizarlos o marginarlos por la preeminencia que se brinda a los factores económicos a la hora de considerar a la asignación de fondos y prioridades públicas a partir del auge del discurso neoliberal.

En un importante estudio de la OECD (1990, p. 73-74) se afirma que durante el cuarto de siglo que terminó en 1975, cuando la educación superior tenía una alta prioridad política y muchos recursos, los problemas del financiamiento en general, y el establecimiento de prioridades presupuestarias, en particular, eran debatidos principalmente como asuntos de principios académicos y política pública, más como un asunto económico. Mi planteamiento principal en este escrito es que debemos sacar el tema del financiamiento de las universidades públicas lejos del pensamiento único y el sentido común neoliberal y ubicarlo en el contexto de las discusiones sobre políticas públicas, es decir, en la discusión sobre el establecimiento de prioridades, considerando la aportación que han hecho, hacen y necesitamos que hagan en el futuro las universidades públicas.

En esa dirección se expresó el Consejo de Educación Superior en un importante documento de política pública a comienzos del siglo XXI:

El apoyo financiero que se le da al sistema de educación superior constituye el mejor índice del respaldo que una sociedad le otorga... Representa la medida en que se considera a la educación superior como un bien social y una inversión a largo alcance antes que un gasto presupuestario más (CESPR, 2000).

Me parece que la discusión sobre la importancia de la educación superior se ha visto marginada por el debate sobre cómo mantener funcionando a estas instituciones, dando por sentado que el país (los contribuyentes) no continuará subsidiando sus operaciones en la misma proporción que en el pasado. Esto debido a que no hay dinero para atender todas las necesidades de inversión pública, de ahí que hay que buscar maneras alternas de financiamiento. Es decir, enfatizar en la generación de ingresos propios. Esto, sin la discusión sobre el establecimiento de prioridades y los medios que se deben desarrollar para atenderlas. Ese imperativo de responsabilidades compartidas merece una discusión ponderada y abierta. Aquí, solo pretendemos evidenciar la necesidad de la misma, cuestionando el “sentido común” neoliberal y demostrando que éste no ha sido hegemónico siempre. Para ellos debemos comenzar por abordar una pregunta importante.

¿En quién debe recaer la responsabilidad por el financiamiento de las universidades? ¿En el conjunto de la sociedad, en los que en ellas estudian y sus familiares, o en una combinación de ambos?

Por muchas décadas la respuesta a esta pregunta estaba muy clara en la mente de los legisladores y administradores gubernamentales. La Universidad debía financiarse por medio de la asignación de fondos públicos. Desde 1950 hasta finales de los años 1970's las universidades públicas en los Estados Unidos y muchos otros países podían esperar incrementos continuos de los fondos provenientes del gobierno, tanto en los tiempos de contracción económica como en los de crecimiento. Esto cambió en los años 1980's, sumiendo a los presupuestos universitarios en un esquema de volatilidad primero y de franca precariedad más recientemente (Doyle y Delaney, 2009, p. 61-62).

En junio de 1973, la Fundación Carnegie para el Mejoramiento de la Enseñanza (Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching), por medio de su Comisión sobre Educación Superior (Carnegie Commission on Higher Education) publicó un informe titulado: Educación

Superior: ¿Quién Paga? ¿Quién se beneficia? ¿Quién debería pagar? (**Higher Education: Who Pays? Who Benefits? Who Should Pay?**)

Dicho Informe recomendaba que los costos de la educación superior en los Estados Unidos debieran ser sufragados en su inmensa mayoría por medio de fondos públicos (el Estado) y la filantropía (aportaciones voluntarias de los ricos). Para justificar esta recomendación establecieron claramente que los beneficios de la educación universitaria no solo eran recibidos por quienes participaban directamente de ella, los estudiantes. Es decir, que además de los beneficios individuales (mayores ingresos, trabajos más satisfactorios y gratificantes, mayor efectividad como consumidores, mayor efectividad en el uso del tiempo y el dinero, el disfrute directo del proceso educativo y de sus actividades relacionadas, así como una mejora permanente de sus experiencias culturales), también tenemos importantes aportaciones sociales que benefician a toda la población, aún a aquellos que no participan de los beneficios individuales por no haber cursado estudios universitarios.

Entre los beneficios sociales el Informe destacó los siguientes: 1) mayor crecimiento económico basado en el avance general de los conocimientos (investigación) y en el aumento de las destrezas (aprendizaje) de una mayor parte de la población en la fuerza laboral y de la mayor movilidad que le permite a los que participan de esa fuerza laboral; 2) mayor efectividad política en una sociedad democrática, debido a que se producen ciudadanos más y mejor informados que participan activamente para mejorar continuamente a esa sociedad, 3) mayor efectividad social al fomentar un mejor entendimiento mutuo y una mayor tolerancia entre individuos y grupos, 4) una mayor conservación y ampliación de nuestra herencia cultural, 5) una mejor capacidad de individuos y grupos para aceptar y adaptarse a los cambios vertiginosos, y, 6) la contribución potencial de padres educados al bienestar de sus hijos. (Ver páginas 2 y 3 del Informe)

Por la importancia que este asunto reviste, me permito ampliar y de alguna manera contextualizar las contribuciones de la Universidad a la sociedad contemporánea:

1) La universidad realiza investigaciones en todas las áreas del saber y produce publicaciones que benefician el avance del conocimiento, no sólo en Puerto Rico, sino en todo el mundo. Éstas han sido de trascendental importancia en la erradicación y tratamiento de muchas enfermedades, (reduciendo los costos asociados a la salud de la población) así como en el desarrollo de fuentes alternas de energía, la mejora en los tratamientos de plagas, el potencial desarrollo de nuevos cultivos, la utilización creativa de las nuevas tecnologías, etc. etc., que podrían tener una extraordinaria incidencia en nuestro desarrollo económico y competitividad internacional. Además, una de las principales ventajas de localizarse en Puerto Rico que han sido destacadas por las empresas que deciden ubicarse en la Isla, es la extraordinaria calidad de nuestra fuerza laboral. Las empresas de alta tecnología (electrónicas, farmacéuticas, etc.) que inicialmente traían el personal gerencial de afuera, han decidido, desde hace ya algún tiempo, utilizar egresados de nuestras universidades como sus gerentes y hasta altos ejecutivos. Es más, en muchos casos se llevan a nuestros egresados a trabajar en otros países, dando muestra de la gran movilidad laboral de la que gozan los trabajadores con una adecuada educación universitaria. En el caso de los ingenieros y otros estudiantes muy calificados, estos son reclutados antes de completar sus estudios universitarios.

2) Los estudios universitarios le permiten a las personas entrar en contacto con la teoría y la práctica de la democracia, tanto desde las aulas como en todos los procesos que viven dentro y fuera de la Universidad. Las discusiones de alto nivel que proveen los cursos, complementadas por foros, charlas, talleres, conferencias, simposios, etc., le permiten al

estudiante universitario informarse y ampliar sus conocimientos sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, así como de los procesos políticos que vive en su país y en el mundo. De esta manera puede ser crítico y proponer alternativas para mejorar permanentemente la convivencia democrática.

- 3) El mayor conocimiento de otras culturas, de otras religiones, de otras posturas políticas, de otras situaciones socio-económicas y de los diversos posicionamientos identitarios (como cada cual asume lo es o cree debe ser) le permiten al estudiante universitario entender mejor a otros y otras. Es dicho entendimiento el que puede conducir a una mayor tolerancia y entendimiento mutuo entre personas y grupos. De ahí la extrema importancia de que toda educación tenga un fuerte componente humanístico. Son precisamente los mitos y los prejuicios la principal fuente discriminación e intolerancia, las que se convierten en el peor enemigo de la democracia.
- 4) La Universidad es la principal responsable de la preservación y potenciación de nuestra herencia cultural. Como sabemos, no es suficiente con almacenar o custodiar objetos o materiales, se precisa la más amplia divulgación y ubicación histórica de cada uno de ellos para que podamos apropiarnos de esa herencia, y estemos motivados a ampliarla significativamente. Nuestros museos, nuestras bibliotecas, salas de exposición y sobre todo nuestro currículo, son testigos de un gran compromiso con nuestra cultura.
- 5) Cuando ubicamos los sucesos en su perspectiva histórica y social nos damos cuenta de que las cosas no siempre han sido como ahora. Nos hacemos conscientes de que lo que más permanente que ha tenido la humanidad es el cambio. Ese afán por mejorar las condiciones de vida de las personas, esa búsqueda incesante de otras cosas, esa

admiración por lo desconocido. Como sabemos, la ignorancia es una de las principales fuentes de miedo. A mayor conocimiento, más apertura al cambio, siempre que sea para bien, por supuesto.

- 6) Unos padres bien educados entenderán mejor las necesidades de sus hijos, aún cuando éstos todavía no sean capaces de expresarlas por sí mismos. También reconocerán la importancia de acompañarlos en su proceso de crecimiento sin castrarlos y los alentarán a disfrutar de la lectura, la escritura, el arte, la música y de toda la creación humana y natural. Les enseñarán a valorar y cuidar la naturaleza, algo que es fundamental para que podamos continuar habitando este Planeta. En fin, podrán contribuir mejor a su bienestar, que es a su vez el bienestar de toda la sociedad.

Por todo lo anterior y muchas otras cosas que omití por cuestión de espacio, el funcionamiento y crecimiento de las universidades públicas era una de las primeras prioridades, si no es que la primera, tanto en los discursos políticos como en los presupuestos gubernamentales en los Estados Unidos, Puerto Rico y otros países. Por eso, aunque estuviéramos en épocas de contracción económica el Estado tomaba las previsiones para asegurar que los fondos de la Institución no se redujeran, por la importancia que el país le asignaba para su progreso y bienestar. Veamos a modo de ejemplo, lo que expresaba en 1959, el Director del Negociado de Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico⁶⁷:

*Una buena parte de los recursos económicos del país se ha destinado a las actividades docentes de nuestra Universidad...La UPR ha tenido un trato presupuestario preferente. Así ha sido siempre... ...Con motivo del efecto que la contracción económica tuvo en PR ha sido necesario requerir de las distintas agencias del gobierno que reduzcan los gastos de financiamiento. Pero a la Universidad, **contrario al resto**, no se le ha requerido que*

⁶⁷ Ramón García Santiago, Director del Negociado de Presupuesto, entrevista publicada el 12 de febrero de 1959, en el periódico El Mundo.

*participe en el esfuerzo de hacer gastos por una cantidad menor a las asignaciones.
(Énfasis añadido)*

Con un par de cifras podemos evidenciar que en aquel momento este discurso no era meramente retórica, a diferencia de lo que se escucha en las campañas políticas en años recientes. En 1953 el Presupuesto del Fondo General del ELA creció un 18.1% alcanzando la cifra de \$150,834,598; mientras que la Asignación del Fondo General y otros recursos para la UPR creció en un 20.5% alcanzando la cifra de \$5,437,188. Para el año siguiente (1954) el crecimiento del Fondo General fue de -2.9%, llegando a la cifra de \$146,339,283; por su parte el crecimiento de las asignaciones a la UPR fue de 26.5%, llegando a \$6,877,941. Al final de la década en el 1959, el Fondo General creció en un 6.6% llegando a \$226,778,233, mientras las asignaciones a la UPR crecieron en un 19.5%, elevándose a 13,511,069⁶⁸. En fin, aunque el presupuesto del Fondo General en la década del cincuenta estaba lejos de duplicarse, las asignaciones a la UPR casi se triplican.

El reconocimiento de la importancia del financiamiento público de la UPR continuó evidenciándose en la década del 1960's, tal como se desprende de la Ley # 2 de 1966:

*La función pública de la educación ha recibido en las pasadas dos décadas un trato presupuestario preferente en el conjunto de las necesidades públicas por **la importancia que le ha señalado reiteradamente nuestro pueblo**. La educación ha sido y continuará siendo uno de los puntales claves en la re-estructuración de la vida social, cultural y económica del país... Constituye un elemento esencial de ese propósito el ampliar la autonomía universitaria en su aspecto fiscal y aumentar sus recursos, de tal manera que la excelencia de la educación universitaria y **la expansión de las oportunidades para ella**, guarden una adecuada relación en orden al crecimiento integral de la Universidad... (Énfasis añadido).*

⁶⁸ Los datos provienen del Negociado de Presupuesto de Puerto Rico (1960), según citados en el Estudio del Sistema Educativo (Rodríguez Bou, 1961).

La crisis fiscal por la que atraviesa la Universidad pública en Puerto Rico en estos momentos se debe a un conjunto de decisiones que se han venido tomando desde el ejecutivo y la legislatura a través de los años -particularmente en los últimos- y que lesionan el principio de autonomía fiscal que fuera promulgado en la Ley Núm. 2 del 20 de enero de 1966, **aún vigente**, como complemento esencial de la nueva Ley Universitaria (Ley Núm. 1 de ese mismo día). La erosión de la base de la que se calcula el 9.6% ha sido un problema recurrente, agravándose en varias épocas: 1) 1992 con la creación del CRIM (\$70 millones anuales menos), 2) 1997 con el desvío de las recaudaciones por el impuesto al petróleo crudo a dos fondos especiales para la Autoridad de Carreteras y para la AMA (\$13 millones anuales menos, 3) 1999 por medio de la Ley de Oportunidades Educativas que eliminó el Fondo Educacional, 4) 2007 creación de IVU (\$52 millones anuales menos, 5) 2009 por la Ley Núm. 7 (\$41 millones anuales menos). Además de esto habría que añadir el asunto de las exenciones contributivas y el impacto de la reducción en el número de los contribuyentes, producto de los despidos tanto en el sector público como en el privado, en las recaudaciones del fondo general del que se calcula lo que le corresponde a la UPR.

Como hemos visto, la política pública estaba clara, ¿cuándo fue que comenzó a cambiar? Aunque este asunto requiere un estudio que incorpore diversas dimensiones del problema, por el momento voy a apuntar al 1981 como hito o tal vez parte-aguas para acercarnos a su entendimiento. En este año el Consejo de Educación Superior aprobó triplicar el costo de matrícula en la UPR, tanto a nivel Sub-Graduado (de \$5 a \$15) como Graduado (de \$15 a \$45). Sobre este asunto quisiera afirmar que cualquier aumento de matrícula y cuotas en una universidad pública es una decisión de política institucional demasiado importante como para ser tomada a la ligera, sin los análisis correspondientes y sin el concurso de la comunidad

universitaria y de extramuros. Lo que corresponde aportar a los estudiantes y sus familias para cubrir los costos de la educación universitaria es un asunto de extraordinaria importancia y viene discutiéndose extensamente en casi todos los países del mundo en las pasadas décadas. Se han escrito decenas de libros y cientos de artículos sobre este particular⁶⁹. Esto se debe a que esa decisión de política pública provoca cambios significativos en la propia identidad de la universidad.

La situación financiera de las universidades públicas se ha venido usando como coartada para empujar a esas instituciones a que: 1) re-piensen el alcance y carácter de sus programas, 2) reformulen las metas y misiones institucionales, 3) confronten la posibilidad de cambios radicales en el ofrecimiento de programas y en los supuestos actuales acerca de la productividad docente (educación a distancia y un mayor uso de tecnología) y, 4) reformulen los supuestos de política pública que fundamentan la academia. No debemos olvidar que, tal como destacan Slaughter & Leslie en su libro **El capitalismo académico** (1997, p. 66), el comportamiento financiero define el comportamiento organizacional.

Una de las consecuencias más destacadas en la literatura, sobre todo en los Estados Unidos, es que el discurso de crisis fiscal ha empujado a las IES públicas a verse y actuar económicamente como instituciones privadas, en la medida en que los costos de matrícula se incrementan, se enfatiza en la búsqueda de fondos externos y los fondos de dotación van creciendo. Es preciso entender que tal vez la principal diferencia entre una entidad privada y una pública es el papel que desempeñan los precios como criterio de exclusión. Por eso, en la medida en que aumentan los costos de acceso a la Universidad se está transitando por el camino de su privatización. Más allá de la retórica, este es un reto fundamental que enfrenta la Universidad de Puerto Rico actualmente. Sobre todo cuando se

⁶⁹ Ver las referencias que aparecen en Vélez Cardona, W. (2002)

designan en su Junta de Gobierno empresarios o sujetos con mentalidad empresarial que actualmente tienen la responsabilidad de asegurar la estabilidad de una Universidad Pública.

El consenso que había guiado la financiación de la UPR, que aquellos que se benefician y aquellos que ayudan con el pago de impuestos a financiar la Institución son parte de un mismo “nosotros” colectivo de propósitos públicos. Independientemente si estos cambios son deliberados o simplemente un acomodo a la restricción de recursos, el nuevo mensaje es: “el principal rendimiento de la inversión en educación superior es individual, más que colectivo; el bien público es sinónimo de selección y bienestar de esos individuos; y aquellos que se benefician directamente deben asumir la mayor parte de los costos”. He aquí la médula del planteamiento neoliberal con relación a los costos de matrícula. ¿Estamos nosotros de acuerdo con eso? ¿No se estaría alterando la función social de la Universidad, es decir, su identidad, con esos cambios? Me parece que esas respuestas son más importantes que las que tienen que ver con la insuficiencia presupuestaria que padece la UPR en estos momentos. Además, ambas deben discutirse en conjunto pues están estrechamente relacionadas.

Sobre la tendencia de reducir el financiamiento gubernamental de la educación superior, han puesto el grito en el cielo hasta entidades como la Rand Corporation, en los Estados Unidos y la OECD, a nivel global. Escuchemos lo que plantea la Rand: *los líderes políticos (presidente, congreso, etc.) deben re-localizar los recursos públicos para reflejar la creciente importancia que tiene la educación superior para la prosperidad económica y la estabilidad social. Los fondos públicos para la educación superior se han estancado desde 1976. Es tiempo ya de que la Nación revierta esta política.* (Benjamin & Carroll, 1997, pp. 4-5). Cualquiera podría sorprenderse de escuchar colegas que presentan argumentos más conservadores, en términos de políticas sociales para la educación superior, que la propia Rand Corporation.

Nos toca asumir el reto de fortalecer el carácter público de la UPR, primero convenciéndonos de que es de esa manera como mejor podrá aportar al país y luego persuadiendo a los y las puertorriqueñas de que esta Institución es fundamental en la construcción de un futuro democrático que sea inclusivo y provea el bienestar al que todos anhelamos. Esto, como veremos, es un asunto de políticas públicas más que un asunto meramente económico.

Las políticas públicas y la importancia de la educación superior en la sociedad contemporánea.

Para algunos estudiosos del financiamiento de la educación superior la tendencia de incrementar los costos de matrícula a los estudiantes para compensar por la reducción en los fondos públicos se ha vuelto insostenible. El endeudamiento estudiantil y la imposibilidad de pagar los préstamos, tanto para los que no terminan sus estudios como para los que permanecen desempleados amenaza con convertirse en la “próxima burbuja económica”, después de la crisis en el mercado de vivienda (NASBO, 2013, p.2). Según el Centro Nacional para la Gerencia de los Sistemas de Educación Superior (NCHEMS, siglas en Inglés), *en lugar de estar tomando medidas para desarrollar una estrategia para reducir las brechas en el acceso y las ejecutorias académicas, nos estamos moviendo en la dirección opuesta: reduciendo el financiamiento estatal, aumentando los costos de matrícula, reduciendo los estudiantes matriculados y eliminando cursos y programas que éstos necesitan para completar exitosamente sus carreras universitarias* (Jones and Wellman, 2009, p. 1). De ahí que hagan un llamado a “Repensar la sabiduría convencional sobre las finanzas de la educación superior”. Porque ya no podemos permitirnos que las falsas o no examinadas “verdades” continúen dominando las conversaciones sobre las finanzas y ejecutorias de la educación superior. Se deben reducir los costos sin sacrificar la calidad o el acceso. Esto requiere un mejor manejo de los recursos. Aunque las mejoras en la gestión de los fondos son sumamente necesarias e impostergables, será insuficiente. Para alcanzar las metas de crecimiento y desarrollo de la

educación superior se necesita reinvertir recursos públicos en la educación superior, comenzando con las asignaciones estatales (op. cit., p.5). Ese es precisamente el planteamiento que he venido haciendo en este artículo.

Una de las justificaciones más frecuentes para reducir el financiamiento público de la educación superior es lo que se conoce como la tesis de las “otras prioridades sociales más apremiantes” (Bowrin, 2013, pp. 37-38; Johnstone, 2007, p. 2). Se alega que los cuidados de salud, la educación pre-universitaria, la infraestructura pública (sobre todo la provisión de energía), la seguridad pública y los sistemas carcelarios; y sobre todo la seguridad nacional, deben ser más prioritarios que la educación superior a la hora de asignar los cada vez más “escasos” fondos públicos. Es por ello que, recientemente, en épocas de contracción económica la reducción de fondos para la educación superior ha sido relativamente mayor que la que han padecido las otras prioridades sociales. Es por ello que una de las razones más frecuentemente aludidas para explicar la crisis financiera por la que atraviesan las instituciones de educación superior, es que su prioridad en la asignación de fondos públicos se ha reducido significativamente (Bowrin, 2013, p. 39).

En los Estados Unidos, por ejemplo, los “escasos” fondos gubernamentales han ido a parar a la industria de la guerra y “salvar” a la banca privada, en años recientes. Hay quien plantea que otra razón que han tenido los legisladores conservadores para emprenderla contra la asignación de fondos a la educación superior se relación con que muchos constituyentes universitarios (profesores, estudiantes) frecuentemente han sido críticos de sus políticas y han defendido causas más progresistas, tanto por medio de los currículos, como en sus discursos públicos (Bowrin, 2013, p. 46). Todo esto, al igual que la resistencia de los Republicanos y otros sectores conservadores para aumentar los impuestos (sobre todo a los ingresos más altos), evidentemente es un asunto de política pública. ¿Será posible que se establezcan políticas públicas en las que se reduzcan los costos de

matrícula y cuotas de los estudiantes y se aumenten los fondos públicos? Por supuesto que sí. De hecho, esto ocurrió en los años 1990's y parte de los 2000's, al menos en algunos estados (Carlin, 1999; Bastedo, 2006, Weisbrod y Asch, 2010).

No ha sido frecuente el que se discuta la relación e importancia de la educación superior para atender las mencionadas prioridades y solucionar los más apremiantes problemas sociales. Una excepción a esa tendencia general es el trabajo de Sanyal y Martin (2006). En él plantean que es fundamental que la educación superior sea vista como un bien público de gran importancia para la sociedad y que esto se traduzca en mayor recursos para cumplir su misión social ya que la educación superior beneficia significativamente al conjunto de la sociedad por medio de: propiciar el crecimiento económico, incrementado el pago de impuestos de los graduados, promoviendo mayor flexibilidad en la fuerza laboral, niveles más altos de consumo, de cohesión social, reducción en las tasas de criminalidad, incrementando la capacidad para la innovación y adaptación a las nuevas tecnologías, así como posibilitando una mayor participación ciudadana y cohesión social (Sanyal & Martin, 2006, p. 8). Esa precisamente es la agenda que tenemos en estos momentos. Ubicar la discusión sobre el financiamiento de la educación superior en el terreno de las políticas públicas y vincular los beneficios de la ésta para las demás prioridades, de esa manera podremos re-posicionarla mejor en su relación con el Estado.

Conclusiones, siempre preliminares

El estrecho ámbito en el que se han desarrollado las conversaciones sobre el financiamiento de la educación superior debe ser ampliado significativamente. La hegemonía del discurso economicista y el pensamiento único debe dar paso a unos análisis ponderados y profundos porque lo que está en juego es el futuro de nuestra juventud, así como las posibilidades del país de brindarle una mejor calidad de vida a sus habitantes. La crisis tiene que dejar de usarse como

coartada para implantar toda clase de medidas detriminales, tanto a la educación superior como a todas las necesidades más apremiantes de nuestros países.

La discusión debe estar fundamentada en las políticas públicas y las variables que deben determinar las prioridades sociales y los fondos públicos que se les asignan. Tomando en consideración, particularmente, el papel que desempeña y debe desempeñar la universidad pública, en el contexto de un sistema de educación superior. Dicho sistema se debilita significativamente con el debilitamiento de la Universidad de Puerto Rico, ya que se nutre en su plantilla docente de muchos de sus egresados, además de colaborar en infinidad de proyectos de investigación y divulgación del conocimiento.

Aquí hemos presentado la importancia de la Universidad para la sociedad en su conjunto. La inversión en esta Institución le permitirá al Estado reducir sus gastos en las otras prioridades sociales. Es teniendo esto en mente que se deben discutir las nuevas coordenadas del financiamiento de la educación superior.

Referencias

- Badano, M., et. al. (2005). **Universidad pública y reforma neoliberal: configuración de nuevas subjetividades.** Ponencia presentada en el 7mo Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Argentina.
- Bastedo, M.N. (2006). *Tuition Cuts: The Political Dynamics of Higher Education Finance.* **NASFAA Journal of Student Financial Aid** 36 (2), pp.33-48.
- Benjamin, R. W. & Carroll, S. J. (1977). **Breaking the Social Contract. The Fiscal Crisis in the US Higher Education.** Washington D.C.: Rand Corporation.
- Berman, E. H. (1998). *The Entrepreneurial University: Macro and Micro Perspectives from the United States.* Curie J. & Newson J. (Eds.). **Universities and Globalization: Critical Perspectives.** London: SAGE.
- Breneman, D. W. & Finney, J. E. (1997). *The Changing Landscape: Higher Education Finance in the 1990's,* en Callan, Patick M. & Et.al. (Eds.) **Public and Private Financing of Higher Education: Shaping Public Policy for the Future.** Washington D.C.: Oryx Press. A.C.E.
- Bowrin, A. R. (2013). *Re-imagining Higher Education Funding.* En, Callejo Pérez, D.M. y Ode, J., (Eds.). **The Stewardship of Higher Education: Re-imagining the Role of Education and Wellness on Community Impact,** pp. 35-58. Rotterdam/Boston/Taipei: Sense Publishers.
- Carlin, J.F. (1999). *Restoring Sanity to an Academic World Gone Mad,* en **Chronicle of Higher Education,** 11/5/99, 46 (11), p. A76.
- Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching (1973). **Higher Education: Who Pays? Who Benefits? Who Should Pay?** New York: McGraw-Hill.
- Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (2000). **Educación superior en Puerto Rico: Hacia una visión de futuro. Documento Base.** San Juan: CESPR.
- Currie, J. y Subotzky (2000). *Alternative Responses to Globalization from European and South African Universities,* en Stromquist, N.P. and Monkman, K. (Eds.). **Globalization and Education. Integration and Contestation across Cultures.** London: Rowman & Littlefield.
- Doyle, W.R. y Delaney, J.A. (2009, July/August). *Higher Education Funding: The New Normal.* **Change,** pp. 60-62.
- García Santiago, R. (12 de febrero de 1959). Entrevista publicada en el periódico El Mundo.
- Giroux, H.A. (2002, Winter). Neoliberalism, corporate culture, and the promise of higher education as a democratic public sphere. **Harvard Educational Review** 72 (4), pp. 425-463.

- Giroux, H.A. (2005, Mar/Apr). Academic entrepreneurs: the corporate takeover of higher education. **Tikkun** 20 (2), pp.18, 6p.
- González Casanova, P. (2000, 10 de julio). *La nueva universidad*. **CEICH-UNAM**, 14 p.
- Hansen, W.L. & Stampen, J.O. (1994). *Economics and Financing of Higher Education: The Tension Between Quality and Equity*, en Altbach, P.G; R.O. Berdahl & Gumpert, P.J. **Higher Education in American Society**. New York: Prometheus Books.
- Hüfner, K. (2003, October). *Higher Education as a Public Good: Means and Forms of Provision*. **Higher Education in Europe**. 28 (3), pp.339-348.
- Ibarra Colado, E. (2002, 12 de Julio). Reseña de Gentili, P. (ed.) (2001). “*Universidades en la penumbra*” y más allá: notas para comprender la gran transformación de la universidad y discutir su porvenir como institución de la sociedad. **Educational Review**.
- Johnstone, D.B. (2009). *Worldwide Trends in Financing Higher Education: A Conceptual Framework*. Recuperado de: <http://gse.buffalo.edu/org/inthigheredfinance/>
- Johnstone, D.B. (2007). *Financial Austerity, Cost-Sharing, and Culture: Perspectives on Contemporary Higher Education*. Recuperado: <http://gse.buffalo.edu/org/inthigheredfinance/>
- Johnstone, D. B. (1998). *Financiamiento y gestión de la enseñanza superior: informe sobre los progresos de las reformas en el mundo*. Washington D. C.: Banco Mundial.
- Johnstone, D. B. (1993). *The Cost of Higher Education: Worldwide Issues and Trends for the 1990's*, en Altbach, P. G. & Johnstone, D. B. (Eds.) **The Funding of Higher Education. International Perspectives**. New York: Garland Publishing.
- Jones, D. y Wellman, J. (2009). *Rethinking Conventional Wisdom about Higher Ed Finance*. Recuperado de: <http://www.nchems.org/pubs/detail.php?id=123>.
- López Segrera, F. (2009, nov.) *Reflexiones en torno a la financiación actual y futura de las universidades a nivel mundial*. **Avaliação** 14 (3), pp. 523-560.
- Montes, P. (1996). **El desorden neoliberal**. Madrid: Trotta Editorial.
- National Association of Staff Budget Officers. (2013, May 15). **Financing Higher Education: the Need for a New Approach**. Recuperado de: <http://www.nasbo.org/higher-education-report-2013>.
- OECD. (1990). **Financing Higher Education Current Patterns**. Paris: OECD.
- Puiggrós, A. (May-June, 1996a). *World Bank Educational Policy. Market Liberalism Meets Ideological Conservatism*. **NACLA Report on the America** 29 (6).
- Rodríguez Bou, I. (Coord.) (1961). **Estudio del Sistema Educativo de Puerto Rico**. Barcelona: Rumbos.

- Sanyal, B.C. and Martin, M. (2006). *Financing Higher Education: International Perspectives*, en Global University Network (Eds.) **Higher Education in the World 2006. The Financing of Universities**, pp. 3-19. Barcelona: GUNI.
- Slaughter, S. & Leslie, L. (1997). **Academic Capitalism: Politics, Policies and the Entrepreneurial University**. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Vélez Cardona, W. (2006, febrero). *La reestructuración neoliberal de la Universidad de Puerto Rico y el aumento de matrícula y cuotas*. **Apuesta** (1), pp. 25-32.
- Vélez Cardona, W. (2002). ***El financiamiento de la Educación Superior en Puerto Rico***. San Juan, Puerto Rico: Ediciones Educación Superior.
- Webster, G. (April 2003). *Corporate Discourse and the Academy*. **Industry & Higher Education** 17 (2), pp. 85-90.
- Weisbrod, B.A. y Asch, E.D. (2010, January/February). *The Truth about the "Crisis" in Higher Education Finance*. **Change**, pp.23-29.
- Ylijoki, O. (2003). *Entangled in academic capitalism? A Case-study on Changing Ideals and Practices of University Research*. **Higher Education** 45, pp. 307-335.
- Zemsky, R. (2005, Spring). *Commercializing the University*. **Issues in Science and Technology**, pp.91-92.